



Chile promulgará reforma al código penal ante la inseguridad

Posted on Agosto 27, 2024

Chile promulgará hoy una reforma a los códigos penal y procesal que modifica diversos cuerpos legales para mejorar la persecución a delitos de alta connotación social, en medio del actual clima de inseguridad.

Considerada como una de las mayores reformas en décadas, la normativa pone especial atención en temas como sanciones más drásticas para los reincidentes y la tipificación de nuevos hechos punibles.

En el código procesal se introducen medidas especiales de protección a fiscales en casos de amenazas, agresiones o afectación a la integridad del profesional y sus familias.

Actualización de leyes referidas a las bandas criminales, el narcotráfico, la posesión de armas y delitos informáticos y económicos, también están incluidos en las modificaciones.

En julio pasado, el Gobierno anunció el reforzamiento y redistribución de fuerzas policiales a raíz de dos matanzas colectivas en la Región Metropolitana, una de las cuales provocó la muerte de cuatro adolescentes de entre 13 y 17 años.

Dentro de las medidas estaba la creación de una fuerza de tarea conjunta entre Carabineros y la Policía de Investigaciones, con el apoyo de la Fiscalía Nacional, relacionada con actividades de inteligencia.

También se anunció el mejoramiento de las capacidades para el control y requisa del armamento en circulación.

A ello se suma el despliegue de otros 909 agentes para reforzar el Plan Calles Sin Violencia en la capital.

Fuente: EL Maipo/PL